



DECRETO N° **1298**

TEMUCO, **22 NOV 2021**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.11.2021, presentada por ALMACEN MYRIAM DEL CARMEN GARCIA ROJAS EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 05.11.2021, entre Almacén Myriam del Carmen Rojas EIRL y Almacén y Envasadora Karina Noelia Muñoz García EIRL
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 22 de julio de 2021, entre Almacén Myriam del Carmen Rojas EIRL y Almacén y Envasadora Karina Noelia Muñoz García EIRL
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 9-4511
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS Y ENVASADO DE FRUTOS SECOS
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: LAS ENCINAS N° 02105
Nombre Titular de la Patente	: ALMACÉN Y ENVASADORA KARINA NOELIA MUÑOZ GARCÍA EIRL
Rut Titular de la Patente	: 76.895.558-1
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ALMACEN MYRIAM DEL CARMEN GARCIA ROJAS EIRL
RUT Comprador	: 77.407.238-1
Nombre del Rep. Legal	: MYRIAM DEL CARMEN GARCIA ROJAS
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 09.11.2021
Transferencia N°	: 81
Fecha	: 09.11.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/omo
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2386378